



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

Misión: Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL

Las políticas institucionales son el conjunto de principios y directrices que orientan el funcionamiento, desarrollo y toma de decisiones de una organización. En el contexto de una institución educativa, como la Universidad del Sol, estas políticas representan los cimientos sobre los cuales se construye la identidad y misión de la institución, garantizando coherencia, eficiencia y cumplimiento de objetivos. Abarcando desde la gestión administrativa hasta la calidad académica y la interacción con la comunidad, las políticas institucionales reflejan los valores fundamentales y la visión de la universidad, creando un marco de referencia esencial para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad educativa.

En la Universidad del Sol, nuestras políticas institucionales se erigen como pilares fundamentales que guían nuestra labor diaria y estrategias a largo plazo. Estas políticas abarcan áreas cruciales como la excelencia académica, la investigación innovadora, la equidad y diversidad, la responsabilidad social y el compromiso ético. A través de la implementación y seguimiento de estas políticas, buscamos asegurar que cada acción y decisión tomada en nuestra institución esté alineada con los más altos estándares de calidad, promoviendo un ambiente en el que la educación superior sea un vehículo de transformación positiva tanto a nivel individual como sociedad.

La Universidad del Sol se compromete a fomentar la excelencia en la investigación y contribuir al avance del conocimiento en diversas áreas del saber. Para lograrlo, establecemos las siguientes políticas de investigación, basadas en cinco ejes fundamentales:

1. Excelencia y Rigor Científico:

- Promoveremos la investigación de alta calidad que cumpla con rigurosos estándares científicos y éticos.
- Fomentaremos la participación de nuestros investigadores en revistas y conferencias de prestigio nacional e internacional.
- Impulsaremos la formación continua de nuestros investigadores en metodologías avanzadas y en las últimas tendencias en sus respectivas disciplinas.

2. Interdisciplinariedad y Colaboración:

- Fomentaremos la colaboración interdisciplinaria para abordar problemas complejos y promover la innovación.

Visión: Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano equitativo y sostenible, con la eficiencia y competitividad de una organización privada de alto rendimiento.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/11

Misión: Formar integralmente a futuros profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para hacer frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

- Estableceremos alianzas con otras instituciones académicas, centros de investigación, empresas y organizaciones gubernamentales para llevar a cabo proyectos conjuntos.
- Crearemos espacios de encuentro y diálogo entre investigadores de diferentes áreas para impulsar la generación de conocimiento interdisciplinario.

3. Impacto Social y Aplicación Práctica:

- Priorizaremos la investigación que tenga un impacto positivo en la sociedad y contribuya al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.
- Fomentaremos la transferencia de conocimiento y la aplicación práctica de los resultados de investigación en la solución de problemas reales.

4. Ética e Integridad en la Investigación:

- Velaremos por la conducta ética en la investigación, promoviendo la honestidad, la transparencia y el respeto por los derechos de los participantes en estudios científicos.
- Implementaremos procedimientos de revisión ética para garantizar que todas las investigaciones involucren prácticas adecuadas y respeten los estándares éticos.

5. Formación de Nuevos Investigadores:

- Impulsaremos programas de formación y mentoría para estudiantes interesados en la investigación, brindándoles oportunidades para desarrollar sus habilidades y contribuir al avance del conocimiento.
- Fomentaremos la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación, estimulando su capacidad de análisis crítico y su pensamiento creativo.

Estas políticas de investigación guiarán nuestras acciones y esfuerzos para consolidar a la Universidad del Sol como un referente en el ámbito de la investigación académica y científica. A través de la promoción de la excelencia, la colaboración, la aplicación práctica y la formación de nuevos investigadores, aspiramos a contribuir significativamente al desarrollo intelectual y social de nuestra comunidad y del entorno en el que operamos.


D.C. BLAS JAVIER ROTELA AGUIÑAGA
SECRETARIO GENERAL


CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
UNA DES


M.C. GLADYS PETRONA MORALES
PRESIDENTA

Visión: Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano equitativo y sostenible, con la eficiencia y competitividad de una organización privada de alto rendimiento.